

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8274 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en Sección I, Declaración Concurso 550/2014, referente al deudor VAQUERO SOLÍS, S.L., se ha presentado por el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 23 de febrero de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150009050-1